ADENDA N° 01

ACUERDO DE AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE - DINATRAN Y LA FIRMA SENSICRED S.A.

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km. 17,5 de la Ruta Py02 Mcal. Estigarribia y Alberdi – San Lorenzo, Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Luis Fernando González Ocampos,** con Cédula de Identidad N° 1.800.065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma "SENSICRED S.A.", con RUC N° 80032508-7, domiciliada en Magallanes N° 615, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **Leticia Alvarenga de Centurión**, con Cedula de Identidad N° **1.590.479**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", de común acuerdo convienen en suscribir la presente adenda de incremento en el monto del contrato en guaraníes cinco millones seiscientos veinte mil (Gs. 5.620.000), I.V.A. incluido para la provisión de pasajes aéreos de conformidad a los Artículos 14° y 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente acuerdo modificatorio en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, a los dieciséis del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Por el Proveedor

SENSICRED S.A.

Por la Contratante

Lic. Luis Fernando González O.
Director Nacional de Transporte
DINATRAN